

Diario 16.

4

16/XI/87.

LUIS DE LA RASILLA

Cooperación con Guinea: Incompetencia total

CADA vez que el asunto de la cooperación española en Guinea Ecuatorial se convierte en noticia, los amigos de ese país nos preguntamos si, por fin, ha llegado el momento de tirar de la manta de uno de los episodios más oscuros de nuestra política exterior. En esta ocasión, al parecer inicialmente que el Gobierno estaba dispuesto a hacerlo, el alborozo fue mayor.

No es casual que se haya escogido este momento para filtrar los resultados de una controvertida investigación que, por cierto, sólo se decidió iniciar hace unos meses. Tal vez algunos datos contribuyan a explicar qué sucede y quiénes podrían estar detrás. El primero es, sin duda, que el deterioro de la presencia oficial española en la ex colonia ha llegado al máximo. Lo que, en mi opinión, es consecuencia directa de: el fracaso del Plan Marco de Cooperación iniciado a bombo y platillo en noviembre de 1985. Presentado a la opinión pública como panacea y modelo de cooperación moderna, ha resultado ser el gran «bluff» que algunos pronosticamos al percibir en su origen graves errores de enfoque, planeamiento y negociación. Un espectacular montaje que, hasta ahora, se había mantenido gracias, básicamente, al silencio del Gobierno ecuatoguineano logrado con el hábil señuelo —familiar, claro, a los hombres de *Mongomo*— de que agrada al nuevo «masa» *Yáñez* significaba tener contento al «clan de Sevilla». Y ello como última posibilidad de superar —en términos de una mayor ayuda económica— el fuerte parón de la política guineana del ministro *Morán*. Exponentes claves de este fracaso serían, sin duda:

a) El desmantelamiento, a cargo de la Embajada y de la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial (OCGE), de la esperanzadora cooperación educativa auspiciada por *Joaquín Arango*, *Carmina Virgilí* y *Elisa Pérez Vera* desde el Ministerio de Educación y la UNED. Asunto éste especialmente grave, objeto de un sangrante enfrentamiento con episodios escandalosos para nuestra Administración que actualmente estudia el Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y el defensor del pueblo.

b) La incapacidad de la OCGE y de la Embajada para poner orden en la asistencia técnica a Guinea, manteniendo en sus puestos al equipo gestor que, primero, instrumentaliza y, ahora, denuncia.

c) La tolerancia de las arbitrariedades y caprichos de un embajador todopoderoso reiteradamente denunciado. Lo que se ha agravado ante la falta de interés público por dotar a los cooperantes de un eficaz estatuto que garantice su seguridad jurídica.

d) La, a todas luces, insuficiente acción cultural y lingüística limitada, prácticamente, a las actividades del Centro Cultural de Malabo y a una televisión sólo visible en la capital.

La grave crisis del *Guinextebank* sería la segunda gran causa del deterioro de la España oficial. Un más que complejo asunto de que los principales beneficiarios habrían sido unas cuantas empresas que ni invirtieron en Guinea, ni devolvieron los créditos. Morosos anónimos que demasiadas instancias tratan de encubrir.

El ingreso de Guinea en la UDEAC complementaría estas causas. Decisión a todas luces inteligentes del presidente *Obiang*, que ha encarrilado así a su país en una unión aduanera controlada por Francia.

En esta primera aproximación, un último dato a tener en cuenta es la inminente reunión de la Comisión Mixta Hispano-ecuatoguineana en la que, normalmente, *Obiang* corregirá el error de seguir haciéndole el juego al Gobierno socialista ante la ausencia de las contrapartidas claras que hace dos años le prometiera el embajador *Núñez* a cambio de la normalización de las relaciones Madrid-Malabo.

Por todo ello me atrevo a proponer:

Primero: Que una comisión parlamentaria «ad hoc», que debería viajar a Guinea para conocer sin intermediarios la realidad, investigue la gestión de Exteriores a partir de las irregularidades denunciadas.

Segundo: Que el Banco Exterior de España dé a conocer a la opinión pública la auditoría del *Guinextebank* y los nombres de las empresas causantes de su quiebra.

Tercero: Que el defensor del pueblo actúe eficazmente en relación con las quejas presentadas contra la Embajada de España en Malabo y la OCGE.

Cuarto: Que se rediseñe el Plan Marco de Cooperación, asumiendo el hecho francés con perspectiva comunitaria, al tiempo que se activa la acción cultural y lingüística hispana.

Quinto: Que la experiencia habida con el embajador *Núñez* sirva para designar de una vez a un profesional del servicio exterior —que los hay— de la talla que requiere la difícil tarea de devolver a la España oficial la imagen que nunca debió caer tan bajo en Guinea.

Y, sobre todo, que no se desaproveche la oportunidad para denunciar la corrupción, pero también la connivencia con ella durante tantos años. Y la incompetencia de los responsables políticos. Y los episodios vergonzosos que nos han hecho plantear al Tribunal Supremo, al amparo de la ley de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales, si la Constitución española está o no vigente para los españoles en Guinea Ecuatorial.